

Espacio natural litoral de unas 598 ha. perteneciente a los municipios de Agüimes, Santa Lucía de Tirajana y San Bartolomé de Tirajana, ubicado en la franja costera del sureste de Gran Canaria comprendida entre la Punta de las Salinas, justo al sur de la Playa de Arinaga, y el borde norte del Aeroclub de Gran Canaria.

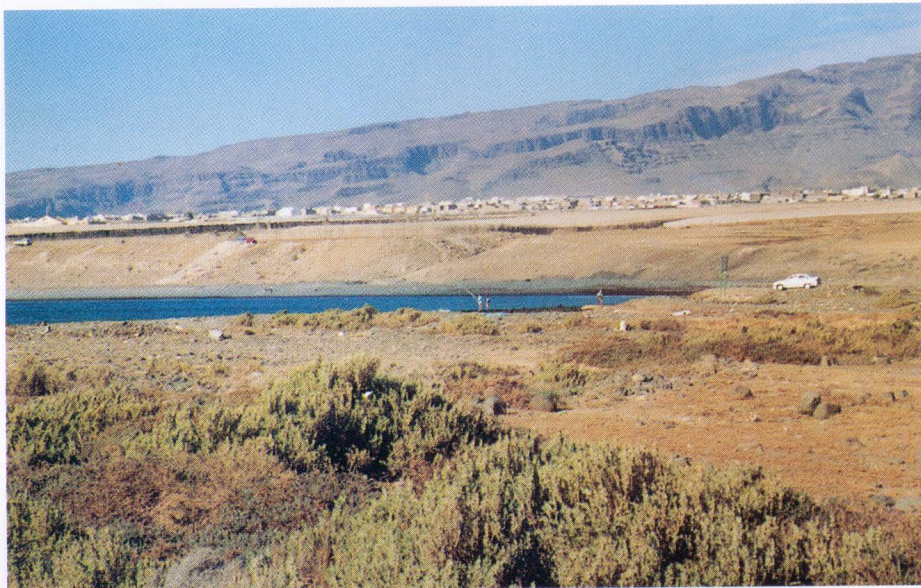
Desde el punto de vista geomorfológico se trata de un gran abanico aluvial cuaternario incidido por los tramos finales de los barrancos de Juan Grande, Tirajana y Balos.

La vegetación actual está formada por comunidades halófilas con marcada presencia del salado (*Suaeda vermiculata*), la uvilla o salado moro (*Zygophyllum fontanesii*) y el saladillo (*Atriplex glauca*), en el área de Juncalillo del Sur destaca la presencia del junco salvaje (*Juncus acutus*), tarahales (*Tamarix* sp.) y palmeras (*Phoenix* sp.). En toda la zona es frecuente tanto el balo (*Plocama pendula*) especie típica de los cauces de barrancos soleados, el espinillo

(*Lycium intricatum*) ligado a rutas de pastoreo desde la costa a las medianías bajas y la aulaga (*Launaea arborescens*), una excelente colonizadora. Excepcionalmente se encuentra algún ejemplar aislado de chaparro (*Convolvulus caput-medusae*) raro endemismo amenazado, que tiene en esta zona su límite meridional de distribución en la Isla. Como especie introducida destacan los grandes ejemplares de eucaliptos en Juncalillo del Sur.

La vegetación potencial correspondería a la clímax de esta vegetación halófila y xerofítica, si bien la alteración del régimen hidrológico de los barrancos puede haber hecho desaparecer testimonios más ricos de comunidades propias de cursos de agua, de los que en todo caso serían representantes las palmeras y los tarajales.

La avifauna presente es el principal valor de este espacio, en particular su riqueza en especies limícolas que lo utilizan como estación de invierno. Es frecuente encontrar aquí bandadas de garzas, garcetas, vuelvepedras, zarapitos, chorlítejos, etc., de modo que junto a Arinaga constituyen el principal lugar de Gran Canaria para este tipo de aves migratorias. Entre las especies sedentarias abunda el calandrio o terrera marismeña (*Calandrella refescens*) y es muy probable la presencia de especies ya muy raras en Gran Canaria como el alcaraván



o el aún más raro engañamuchachos. En relación con esta categoría de especies cercanas a su desaparición en Gran Canaria o ya desaparecidas (caso del guirre y del milano real), es destacable reiterar lo que ya dijéramos al hablar del espacio natural de Arinaga, en cuanto a la presencia de la hubara en las llanuras del sureste y sur de la isla en el pasado.

Además de los valores naturales señalados, pero en este caso estrechamente relacionados con ellos, como va'or patrimonial sobresale el conjunto de salinas ubicadas aquí como son las de Arinaga, Punta de Tenefé y Castillo del Romeral, que constituyen un soporte importante para el mantenimiento de las poblaciones de aves limícolas.

Entre los usos tenemos por una parte que la zona, excepto la franja litoral y los tramos correspondientes de los barrancos de Arinaga y Tirajana, ha sido tradicionalmente dedicada al cultivo de tomates, además de pastoreo que aún hoy se mantiene. Existen usos industriales como una planta transformadora de tomates, otra de machaqueo de áridos y en la desembocadura del Barranco de Tirajana la nueva central térmica generadora de

energía eléctrica para toda la isla. El uso residencial se concentra en el Castillo del Romeral y en Pozo Izquierdo con algún conjunto de viviendas en la costa. Pozo Izquierdo, por sus excepcionales condiciones de viento y oleaje constituye un importante punto de encuentro internacional para la práctica del windsurfing.

Entre los impactos encontramos vertidos incontrolados de escombros, basuras, aguas residuales y tránsito incontrolado de vehículos.

Las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Agüimes y Santa Lucía, con excepción del incluido en el Polígono Industrial de Arinaga, califican el suelo como rústico. Por su parte las de San Bartolomé de Tirajana clasifican el perteneciente a su municipio como suelo rústico de protección natural y de protección agrícola, excepto en Castillo del Romeral donde se califica como urbano y urbanizable, además de una zona de instalaciones generales en el borde de la desembocadura del Barranco de Tirajana.

La Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (L.E.N.A.C.), recoge el extremo sur de este espacio (el triángulo comprendido entre Juan Grande, Playa de la Caleta y Playa del Morrete), como Paraje Natural de Interés Nacional, bajo la denominación de Juncalillo del Sur.

Entre las propuestas recomendadas para este espacio natural fueron entre otras la limpieza de escombros y vertidos en todo el litoral y su control, el acondicionamiento de charcas y restauración de la vegetación, control de pesticidas y control del pastoreo.

Se justifica este espacio por su alto valor faunístico y las posibilidades de recuperación de su medio natural.

TEXTO Y FOTO: VÍCTOR S. MONTELONGO PARADA
Jardín Botánico "Viera y Clavijo"
Cabildo Insular de Gran Canaria